



# AYTO DE PILOÑA

Código de Documento <b>REG11I00S4</b>	Código de Expediente <b>ADL/2016/9</b>	Fecha y Hora <b>21/03/2017 10:27</b>	Página 1 de 1
Código de Verificación Electrónica (COVE)	2V3S5Z5N0T1K514X0S213» 2V3S5Z5N0T1K514X0S213» <b>2V3S5Z5N0T1K514X0S21</b>		

## ANUNCIO

### RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UN PUESTO DE TÉCNICO DE TURISMO DENTRO DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO 2016-2017 DEL AYUNTAMIENTO DE PILOÑA (ASTURIAS)

Concluido el proceso selectivo para cubrir un puesto de **TÉCNICO DE TURISMO**, calificada la prueba realizada por los aspirantes comparecientes del total de los definitivamente admitidos y aplicado el baremo socio-económico correspondiente a la fase de concurso a los que la han superado, tal y como figura en las Bases Generales de la Convocatoria, el Tribunal hace público el resultado final, de acuerdo a las siguientes calificaciones:

	APellidos y Nombre	DNI	EJERCICIO	BAREMACIÓN	PUNTUACIÓN FINAL
1	ARRANZ FERNANDEZ, SUSANA	10870825J	NO PRESENTADA	-	-
2	COSIO QUIROS, SILVIA	76960150B	6,25	-	6,25
3	DE LLANO GAFO, NOELIA	11439596V	6,5	-	6,5
4	GARCÍA VELÓN, NOEMÍ	76951780J	NO PRESENTADA	-	-
2	RODRÍGUEZ GARCÍA, TAMARA	53510094L	5	1	6

A la vista de las puntuaciones totales obtenidas, el Tribunal, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Elevar propuesta de contratación a favor del candidato **DÑA. NOELIA DEL LLANO GAFO**, con DNI 11439596V, que ha superado el proceso selectivo y que ha obtenido la mayor puntuación (6,5).

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo previsto en la Base Décima de la convocatoria, se constituye una **BOLSA DE TRABAJO**, que quedará integrada por los siguientes candidatos que han superado la fase de oposición para el caso de que alguno de los candidatos seleccionados causara baja, en cuyo supuesto la elección del sustituto recaerá por riguroso orden de puntuación y siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos en la convocatoria para su contratación:

	APellidos y Nombre	DNI	EJERCICIO	BAREMACIÓN	PUNTUACIÓN FINAL
1	COSIO QUIROS, SILVIA	76960150B	6,25	-	6,25
2	RODRÍGUEZ GARCÍA, TAMARA	53510094L	5	1	6

Los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Piloña en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Infiesto, a 21 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Dolores Fernández Quesada